

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000489

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00388

Razon Social :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda :	S/.
Concepto :	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA INSTALACION DEL EQUIPO DE RUEDA DE HAMBURGO - META 0004		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100	METRO	281600210033	CABLE UNIPOLAR N° 12 AWG		
100	METRO	281600210034	CABLE UNIPOLAR N° 14 AWG		
200	UNIDAD	207100080045	BLOQUE DE CONCRETO 20 cm X 20 cm X 40 cm		
1	UNIDAD	281600210257	CABLE VULCANIZADO 3 X 12 AWG		
1	UNIDAD	283400010167	CAJA REGISTRO DE CONCRETO PARA PUESTA TIERRA.		
12	UNIDAD	962900070074	CODO MIXTO DE PVC SAP 1/2 in X 90°		
6	UNIDAD	285000020226	CONECTOR DE ALUMINIO / COBRE 25-95 mm2 25-95 mm2		
6	UNIDAD	285000020368	CONECTOR DE DOBLE VIA DE ALUMINIO 25 mm2		
1	UNIDAD	285000180312	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO RIEL DIN DE 2 POLOS INT. N 25A CAP. CORTO CIRCUITO 10000A TENSION AISLAMIENTO 500 V TENSION EMPLEO 220V		
2	UNIDAD	285000180304	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO RIEL DIN DE 3 POLOS INT. N 25A CAP. CORTO CIRCUITO 10000A TENSION AISLAMIENTO 500 V TENSION EMPLEO 220V		
2	UNIDAD	283400480121	TABLERO ELECTRICO DE METAL PARA EMPOTRAR DE 12 POLOS 2 KW 380/220 V 3 X 25 A INTERRUPTOR RIEL DIN		
4	UNIDAD	967700030007	TEE CON ROSCA DE PVC 1/2 in		
4	UNIDAD	285000100079	TOMACORRIENTE DOBLE		
14	UNIDAD	969800030433	TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAL 2 in X 3 m		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias:
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000489

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00388

Razon Social :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda :	S/.
Concepto :	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA INSTALACION DEL EQUIPO DE RUEDA DE HAMBURGO - META 0004		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	UNIDAD	967600160006	UNION CON ROSCA DE PVC 1/2 in		
4	UNIDAD	967600160021	UNION CON ROSCA UNIVERSAL DE PVC 1/2 in		
3	UNIDAD	967800030107	VALVULA CHECK DE BRONCE 1/2 in		
4	UNIDAD	967800020099	VALVULA ESFERICA DE BRONCE 1/2 in		
2	UNIDAD	036000030010	VARILLA DE COBRE 3/4 in X 2.40 m		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias:
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VIA VECINAL CU 902 – TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACION DEL EQUIPO DE RUEDA DE HAMBURGO – LABORATORIO DE ASFALTO

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad implementar y poner en funcionamiento el Equipo de Rueda de Hamburgo del Laboratorio de Asfalto, mediante la adquisición de los accesorios y materiales necesarios para su correcta instalación eléctrica, sanitaria, estructural y de puesta a tierra. Esto permitirá fortalecer la capacidad operativa del laboratorio para la evaluación del desempeño de mezclas asfálticas, garantizando resultados confiables en los ensayos de resistencia al ahueamiento y contribuyendo al control de calidad de los proyectos viales ejecutados por la entidad.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo de la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE RUEDA DE HAMBURGO – LABORATORIO DE ASFALTO es dotar al laboratorio de los materiales, accesorios e insumos necesarios para la adecuada instalación, acondicionamiento y puesta en operación del equipo de ensayo. Esta adquisición permitirá contar con las condiciones técnicas requeridas para la ejecución de ensayos especializados de mezclas asfálticas, fortaleciendo las actividades de control de calidad, investigación y evaluación de materiales destinados a obras de infraestructura vial.

III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

ITEM	CANT.	UNIDAD	INSUMO	CARACTERÍSTICAS
1	12	Und.	UNION CON ROSCA DE PVC 1/2 in	Permite conexión desmontable de tuberías de agua para alimentación del sistema de ensayo.
2	12	Und.	CODO MIXTO DE PVC SAP 1/2 in X 90°	Accesorio para cambiar de dirección de 90°, Facilita cambios de dirección en la red de agua del equipo.
3	14	Und.	TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAL 2 in X 3 m	Conduce agua de drenaje del sistema de ensayo o cámara de control.
4	4	Und.	UNION CON ROSCA UNIVERSAL DE PVC 1/2 in	conector de tres piezas que permite unir tramos de tubería y desmontarlos rápidamente
5	3	Und.	VALVULA CHECK DE BRONCE 1/2 in	permitir el flujo de agua, evita retorno de agua en el sistema hidráulico del equipo.
6	4	Und.	VALVULA ESFERICA DE BRONCE 1/2 in	llave de paso que utiliza una esfera perforada para controlar o bloquear el flujo de fluidos
7	4	Und.	TEE CON ROSCA DE PVC 1/2 in	diseñado para la derivación de líneas de agua hacia distintos puntos del sistema.
8	2	Und.	CONECTOR DE COBRE DE 3/4 in	Diseñado para ajustar la varilla con el conductor eléctrico – puesta a tierra
9	2	Und.	VARILLA DE COBRE 3/4 in X 2.40 m	electrodo de alta conductividad diseñado para sistemas de puesta a tierra
10	1	Und.	CAJA REGISTRO DE CONCRETO PARA PUESTA TIERRA.	receptáculo de concreto que resguarda instalaciones – puesta a tierra
11	1	rollo	CABLE VULCANIZADO 3 X 12 AWG	multiconductor compuesto por 3 cables de calibre 12 AWG altamente flexibles, alimentación principal trifásica del equipo o tablero de potencia.
12	1	rollo	CABLE UNIPOLAR Nº 12 AWG	Conexiones de potencia interna en tablero o equipos auxiliares.
13	1	rollo	CABLE UNIPOLAR Nº 14 AWG	Circuitos de control, señalización o automatización.
14	4	Und.	TOMACORRIENTE DOBLE	Alimentación de equipos auxiliares o instrumentos de laboratorio.
15	2	Und.	TABLERO ELECTRICO DE METAL PARA EMPOTRAR DE 18 POLOS 9 KW 380/220 V 3 X 32 A INTERRUPTOR RIEL DIN	Centro de distribución eléctrica y protección del sistema SMARTTRACKER.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

16	2	Und.	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO RIEL DIN DE 3 POLOS INT. N 25A CAP. CORTO CIRCUITO 10000A TENSION AISLAMIENTO 500 V TENSION EMPLEO 220V	dispositivo de protección trifásico diseñado para soportar hasta 25 A por fase – tipo industrial. Protección del sistema trifásico contra sobrecargas y cortocircuitos
17	1	Und.	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO RIEL DIN DE 2 POLOS INT. N 25A CAP. CORTO CIRCUITO 10000A TENSION AISLAMIENTO 500 V TENSION EMPLEO 220V	dispositivo de protección eléctrica diseñado para cortar la corriente automáticamente ante sobrecargas. Protección de circuitos monofásicos auxiliares.
18	6	Und.	CONECTOR DE DOBLE VIA DE ALUMINIO 25 mm2	Unión de conductores en el sistema de puesta a tierra.
19	6	Und.	CONECTOR DE ALUMINIO / COBRE 16-50 mm2 4-35 mm2	Permite transición segura entre conductores de distintos materiales.
20	200	Und.	BLOQUE DE CONCRETO 20 cm X 20 cm X 40 cm	Unión de conductores principales en red de tierra o potencia.

IV. MODALIDAD DE PAGOS

Suma alzada

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

5.1. LUGAR

El bien será entregado en almacén de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE" en centro recreacional de Zurite.

El horario de entrega del bien será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs.

La entrega de las bloquetas será entregada en las instalaciones de la planta de asfalto ubicado en el sector Temporalpampa – Huacarpay, el horario de entrega de los bienes será de 7:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, sábado de 7:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

5.2. PLAZO

El plazo de entrega de los bienes será de cinco (05) días calendarios computados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

VI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

6.1. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio será de forma única posterior a la conformidad.

6.2. CONDICIONES DE PAGO

Para efectos de las contraprestaciones atendidas el contratista deberá contar con la siguiente documentación:

- Carta CCI.
- Comprobante de pago
- Guía de Remisión.
- Vigencia poder de corresponder

VII. CONFORMIDAD

- **LA RECEPCION:** Sera realiza por el responsable de almacén de obra.
- **LA CONFORMIDAD:** La conformidad es responsabilidad del área usuaria, en este caso del ingeniero residente y con el visto bueno del supervisor de obra previo informe de conformidad del responsable de Almacen, O quien haga sus veces, se realizarán las mediciones y/o cuantificaciones correspondientes según corresponda para poder dar la conformidad a la entrega del bien.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- Dedicada al objeto de la contratación.

NOTA: los requisitos deberán ser presentados mediante copia simple al momento de la cotización

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

IX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

X. PENALIDADES

10.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XI. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
		MITIGAR	EVITAR	ACEPTAR	TRANSFERIR		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en la contratación	Alta		X			Remitir al TCP para su evaluación y sanción	X	
Retraso en el plazo de prestación	Media	X				Considerar plazos adecuados para la prestación		X
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Media	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

XII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de conducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XIII. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XIV. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XV. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.



Firma y Sello
Responsable del Área Usuaria

